

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Unidad territorial: Revolución I.H.S.S. U. Heb

Clave: 05-147 | Dirección Distrital: 2 | Demarcación territorial: Gustavo A. Madero

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 01 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: Amados @ casa 7 Unidad Revolución I.H.S.S.

Fecha de la reunión: 21-08-2023 Hora: 10:00 A.M. Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria.

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación del orden del día
- 2 Entrega de carteles para la difusión de la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo, a realizarse en el último trimestre de 2023
- 3 Integración de las Coordinaciones para la organización interna de la COPACO
- 4 Elaboración y/o presentación del Programa general de trabajo de la COPACO para el ejercicio fiscal 2023
- 5 Asuntos generales

Fecha de expedición: 09-08-23 *Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo*

Personas integrantes que convocan:

		es de 2 personas.
C. <u>[Redacted]</u>	C. <u>Catalina Ortega Flores</u>	C. _____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
C. <u>[Redacted]</u>	C. _____	C. _____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
C. <u>Alfonso Celestino Ramírez Utz</u>	C. _____	C. _____
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión ordinaria.

Eliminado. Firma autógrafa. Fundamento Legal: Artículo 186, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.